



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°14

De 14 de enero de 2020.

Por medio del cual se elimina la posición N°7930 y se realice ajuste salarial a la siguiente Posición N°7921 en la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización, a través del Municipio de Panamá, asignadas a la Junta Comunal de Tocumen.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. José Muñoz Molina, Representante del Corregimiento de Tocumen, solicitó ante el Pleno de la Augusta Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización, a través del Municipio de Panamá, asignada presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Tocumen, requiere eliminar la siguiente Posición N°7930 con salario de Novecientos Balboas (B/.900.00);

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINESE las Posición N°7930 de la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización a través del Municipio de Panamá, asignada a la Junta Comunal de Tocumen.

Posición	Con Salario de
7930	B/.900.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTAR a la siguiente Posición de la estructura de Personal de la Junta Comunal de Tocumen quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
7921	B/.900.00	B/. 900.00	B/.1,800.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de enero de 2020.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL

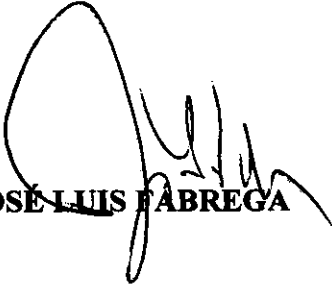
EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.14
De 14 de enero de 2020

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 7 de febrero de 2020

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSE LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.